



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Decreto de 27 de Agosto, de la villa de Turisilla a veinte
 de Noviembre de nuestro M. y siete dias del mes de Agosto año de
 mil ochocientos y quatro, del Sr.
 Pedro Antonio de los Cobos y Tordesillas, Abad de Guadalupe, Abad
 de San Juan de los Rios, en ambos curatos, Sr. Pedro Cerezo de Lopez,
 Sr. Interal Maria Ponce de los Cobos, Martin Palma de
 Jimenez y Pedro Ramirez, Junta Regidora, y D. Esteban
 Tomas, vicario Agual, Juana Conago, Justicia
 y Regimiento de esta dicha villa, citados juntos y comparecidos
 en sus salas capitulares como lo han de uso y costum-
 bre en virtud de fechos anteriores con Raporta, interve-
 niendo el Sr. Dn Juan Tordesillas y Abad y Juan Jimenez
 Diputados del Comarca de Valencia y el Sr. Dn Miguel
 Pardo y Caro Abogado de los Rios, Procurador y Jefe Ge-
 neral y Patronero de esta dicha villa y referido Comarca.
 Haviendo visto y oido un titulo de nombramiento
 de Alcaide Mayor de esta dicha villa, expedido por
 la Com. de Turisilla y Vitoria, y visto el
 Villano de favor del Sr. Dn Jofe de Pineda
 Decia Abogado de los Rios, firmado de su Escri-
 to con el sello de sus Armas y referendado

